

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERÍODO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR ALBERTO COURIEL
1er. Vicepresidente

Y EL SEÑOR OPE PASQUET
3er. Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Y MARTI DALGALARRONDO AÑÓN

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 10 de mayo de 2010.

La **ASAMBLEA GENERAL** se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores Legisladores, el próximo miércoles 12 de mayo, a la hora 12:00, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados y conmemorar el bicentenario de la instalación de la "Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata", efectuada el 25 de mayo de 1810.

Marti Dalgalarrondo Añón Secretario **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

Se adjunta copia de la solicitud

"Montevideo, 7 de abril de 2010.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori
Presente

Por medio de la presente, solicitamos a usted se sirva convocar la Asamblea General a sesión extraordinaria para el día 12 de mayo a las 12 horas, a fin de conmemorar el bicentenario de la instalación de la "Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata", efectuada el 25 de mayo de 1810.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente,

Sergio Abreu, Juan A. Chiruchi, Ope Pasquet, Eber Da Rosa, Jorge Larrañaga, Pedro Bordaberry, Daniel Peña, Gustavo Penadés, Alma Mallo, Alberto Couriel, Carlos Moreira, Jorge Gandini, Luis Alberto Lacalle Herrera, Juan Ángel Vázquez, Adriana Peña Hernández, Jaime Mario Trobo, Bertil R. Bentos, Iván Posada, Daisy Tourné, Javier García Duchini, Álvaro Delgado, Daniel E. Mañana y **Pablo Abdala.** Legisladores."

2) ASISTENCIA.

ASISTEN: los señores Senadores **Sergio Abreu, Ernesto Agazzi, José Amorín, Milton Antognazza, Germán Cardoso, Alberto Couriel, Germán Coutinho, Juan Chiruchi, Susana Dalmás, Francisco Gallinal, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Luis Alberto Heber, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Eduardo Lorier, Daniel Martínez, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Constanza Moreira, Rodolfo Nin Novoa, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Enrique Rubio, Jorge Saravia, Héctor Tajam, Lucía Topolansky, Tabaré Viera** y **Mónica Xavier,** y los señores Representantes **Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Miriam Álvez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Roque Arregui, Alfredo Asti, Patricia Ayala, Julio Bango, Julio Balmelli, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Hernán Bonilla, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Carlos Corujo, Antonio Chiesa Bruno, Gonzalo de Toro, Carlos Enciso Christiansen, Guillermo Facello, Roberto Fracchia, Jorge Gandini, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Mauricio Guarinoni, Pablo Iturralde Viñas, María Elena Laurnaga, Martín Laventure, Andrés Lima, Daniel López, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Núñez, Julio Olivar, Raúl Olivera, Marne Osorio, Yeru Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan C. Souza, Jorge Schusman, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián, Horacio Yanes, Marcos Zarazola** y **Jorge Zás Fernández**.

FALTAN: con licencia: los señores Senadores **Carlos Baráibar, Pedro Bordaberry, Eleuterio Fernández Huidobro** y **Ramón Fonticiella,** y los señores Representantes **Bertil R. Bentos, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Felipe Carballo, Walter De León, Gustavo A. Espinosa, Julio Fernández, Doreen Javier Ibarra, Óscar Magurno Souto, Jorge Orrico, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Nelson Rodríguez Servetto, Dardo Sánchez Cal, Daisy Tourné** y **Carlos Varela Nestier**; y, con aviso, el señor Senador **Eber Da Rosa,** y los señores Representantes **Álvaro Delgado, Cecilia Eguiluz, Luis Alberto Lacalle Pou, Miguel Otegui, Adriana Peña Hernández, Ana Lía Piñeyrúa** y **Ricardo Planchón Geymonat;** y sin aviso, los señores Representantes **Óscar Andrade, Felipe Michelini, Guzmán Pedreira** y **Álvaro Vega Llanes**.

3) ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 12 y 19)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 12 de mayo de 2010.

La Presidencia de la República remite copia de resoluciones varias, relacionadas con trasposiciones de créditos y autorizaciones de compras.

El Poder Ejecutivo remite:

- Mensaje adjuntando copia del decreto, de fecha 23 de abril de 2010 por el que se reglamenta el artículo 39 de la Ley Nº 18.485, de 11 de mayo de 2009, relacionado con el aporte a los partidos políticos por voto obtenido en la última elección nacional.

- y comunica que aprobó un decreto por el que se fijan los coeficientes, con vigencia del 1º de abril de 2010, a aplicar en la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del Servicio Exterior.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copia de varias resoluciones referentes a la autorización otorgada a las siguientes firmas: Boisy S.A., Vadolmar S.A., Nogatir S.A., Madalux S.A., Fundación Gertrudis Gastesi y Juan Martín Martinicorena, Nuevo Manantial S.A., Estancias del Lago S.R.L; Evera S.A., Dinocral S.A., Agrinal S.A., Farocoral S.A, Represa del Chingolo S.A. y Grupo Forestal S.A., según lo previsto en la Ley Nº 18.092, de 7 de enero de 2007, su modificativa y decretos reglamentarios, sobre Titularidad del derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias.
-TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite notas adjuntando copia de resoluciones y decretos aprobados en distintas fechas.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite notas comunicando la contratación en calidad de contrato de trabajo a término de cinco funcionarios y de dos, en calidad de arrendamiento de servicio.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite copia de resoluciones relacionadas con trasposición de créditos.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite copia de resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos.

La Junta de Transparencia y Ética Pública presenta, en cumplimiento de lo dispuesto por el literal E) numeral 5º del artículo 4º de la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998 y por el artículo 13 del Decreto Nº 354/999, de 12 de noviembre de 1999, la Memoria Anual de Actividades correspondientes al año 2009.

La Cámara de Representantes comunica la integración de la Mesa del Cuerpo para el Primer Período de la XLVIIa. Legislatura.

La Suprema Corte de Justicia remite:

- copia de la Acordada Nº 7679, referente al cambio de jurisdicción del Juzgado de Paz de la 5ª Sección de San José.

- copia de la Resolución Nº 152/10, referente a una observación formulada por el Tribunal de Cuentas a la liquidación de haberes de los funcionarios del Poder Judicial.

- copia de la Resolución Nº 228/10, relacionada con la transformación de cargos vacantes del escalafón administrativo.

La Universidad de la República remite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 437 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, la distribución del Presupuesto para el Ejercicio 2010.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública remite copia de diversas resoluciones sobre trasposiciones de créditos.

El Ministerio de Educación y Cultura remite:

- copia de diversas resoluciones sobre trasposiciones de créditos y sobre habilitación de asignaciones en diferentes programas.

- copia de la Resolución Nº 48, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Administración Pública, relacionada con la reestructura de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.

- copia de resoluciones referentes a aperturas y transferencia de créditos.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay remite copia de una resolución sobre trasposiciones de créditos.
-TÉNGANSE PRESENTES.

La Presidencia de la Comisión Administrativa ele-

va los siguientes recursos de revocación y jerárquico presentados:

- por la funcionaria Mariana Ubillos Méndez contra el acto administrativo dictado por la Junta de Calificaciones, de fecha 7 de julio de 2009.

- por el funcionario José Pedro Varela Delgado contra el acto administrativo por la Junta de Calificaciones, de fecha 7 de julio de 2009.

-A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

- por la señora Laura Vieytes contra el acto administrativo dictado por la Secretaría de la Comisión Administrativa, de fecha 1º de setiembre de 2009.

- por la Empresa NOLARTEX S.A. contra la resolución de la Secretaría de la Comisión Administrativa Nº 1880/09, de fecha 7 de octubre de 2009.

-A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El Tribunal de Cuentas remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos: Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Turismo y Deporte, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, PLUNA, Suprema Corte de Justicia, Administración Nacional de Correos, Antel, UTE, Banco Hipotecario del Uruguay, Instituto Nacional de Colonización, AFE, ANCAP, ANEP, Administración Nacional de Puertos, ASSE, OPP, Banco Central del Uruguay, BROU, TNU Canal Cinco, OSE, Banco de Seguros del Estado, Comisión Administrativa, Corte Electoral, Diprode, DGI, Dirección General de Casinos, Intendencia Municipal de Montevideo, INAU, Unidad de Preinversión, Consejo de Educación Técnico Profesional, Programa de Apoyo a la Gestión del Gobierno Electrónico del Uruguay y Escuela Nacional de Bellas Artes.

-TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL."

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en el caso de que hubieren existido.

(Se da de las siguientes:)

"En la Sesión Extraordinaria del día 12 de marzo faltaron con aviso los señores Legisladores: **Pablo Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Milton Antognazza, Roque Arregui, Julio Bango, Bertil Bentos, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Pedro Bordaberry, Sergio Botana, Fitzgerald Cantero, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Antonio Chiesa, Germán Coutinho, Susana Dalmás, Álvaro Delgado, Pablo Díaz, Cecilia Eguiluz, Carlos Enciso Christiansen, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Juan Manuel Garino, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi, Gustavo Guarino, Luis Alberto Lacalle Pou, Óscar Magurno, Alma Mallo, Daniel Mañana, Daniel Martínez, Graciela Matiauda, Martha Montaner, Carlos Moreira, Ope Pasquet, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Marne Osorio, Ivonne Passada, Daniel Peña, Adriana Peña, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón, Nelson Rodríguez, Dardo Sánchez, Hermes Toledo, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Juan Ángel Vázquez** y **Horacio Yanes.**

Faltaron sin aviso los señores Legisladores: **Sergio Abreu, Ernesto Agazzi, José Amorín, Pablo Álvarez, Alfredo Asti, Patricia Ayala, Julio Battistoni, José Bayardi, Andrés Berterreche, Graciela Cáceres, Felipe Carballo, Carlos Corujo, Alberto Couriel, Juan Chiruchi, Eber Da Rosa, Walter De León, Gonzalo de Toro, Julio Fernández, Roberto Fracchia, Francisco Gallinal, Antonio Gallicchio, Luis Gallo, Óscar Groba, Luis Alberto Heber, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Rubén Martínez, Felipe Michelini, Daniel Montiel, Constanza Moreira, Gonzalo Mujica, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Yeru Pardiñas, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Gustavo Penadés, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Alicia Pintos, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Enrique Rubio, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Martín Tierno, Carlos Varela, Álvaro Vega, Tabaré Viera, Dionisio Vivián** y **Mónica Xavier.**"

5) CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA "JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE LAS PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA", EFECTUADA EL 25 DE MAYO DE 1810.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Asamblea General ha sido convocada a los efectos de conmemorar el bicentenario de la instalación de la "Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata", efectuada el 25 de mayo de 1810.

Hemos acordado entre las distintas Bancadas que haya un máximo de dos oradores por lema y que el tiempo disponible para hacer uso de la palabra sea de veinte minutos, con la flexibilidad que aplicará este Presidente en ejercicio.

Tiene la palabra el señor Legislador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: estamos aquí, como usted ha dicho, para conmemorar el bicentenario de la instalación de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, efectuada el 25 de mayo de 1810. No estamos aquí para discutir proyectos de ley sino para hacer una celebración.

Y lo hacemos en buena hora, señor Presidente, porque historiadores de mucha talla suelen distinguir entre la memoria, que es una construcción plural, colectiva, y la historia, que es una disciplina científica. Lo de hoy es un ejercicio de memoria, es un ejercicio de celebración de la memoria de una secuencia fundacional rioplatense, y como tal debe ser bienvenida. No tiene que ver solamente con el pasado común sino también con el futuro a compartir, más allá o más acá de los conflictos contemporáneos.

El Poder Ejecutivo anterior, presidido por el doctor Tabaré Vázquez, promovió un proyecto de ley que tuvo media sanción y, a mi juicio, contenía dos aciertos y una debilidad. Estaba centrado en la conmemoración del bicentenario en Uruguay del proceso de emancipación. Reconocía la dimensión rioplatense de los acontecimientos y databa en el 28 de febrero de 1811 -el Grito de Asencio- el inicio de la primera revolución oriental, que encontraría su punto culminante en 1815. Luego, establecía en 1825 el inicio de la segunda revolución oriental -así lo dice la exposición de motivos-, con la Cruzada de los Treinta y Tres Orientales, y extendía este segundo ciclo emancipatorio hasta 1830. Con ello acentuaba el carácter de proceso emancipatorio -primer acierto- de nuestra lucha, sorteaba las polémicas conocidas sobre las fechas de la independencia -segundo acierto-, y establecía un jalón inicial en 1811 para la celebración del bicentenario. En efecto, la mencionada exposición de motivos decía: **"**Si bien es cierto que cuando los Estados, en su calidad de voceros de las sociedades, intentan precisar en el tiempo procesos políticos y culturales, como lo son la emancipación, la autodeterminación, la independencia, las identidades nacionales, deben apelar necesariamente a fechas-guías, se debe procurar la conciliación entre las que pueden llamarse fechas "míticas" y las que resultarían de un análisis histórico fundado en bases que no pagasen tributo a la tradición o a los sentimientos sacralizados. Planteando la conmemoración del Bicentenario en Uruguay del Proceso de Emancipación, apostamos a la promoción de una convergencia y coincidencia de celebraciones y manifestaciones que tendrán lugar en el espacio de la Comunidad de Naciones Iberoamericanas. La matriz republicana, liberal, democrática e igualitaria con que nacieron a la independencia política y a la organización del Estado las repúblicas surgidas del seno de la América sujeta al dominio español, forma parte de una gesta, de un proceso largo, contradictorio, que dio origen a un amplio movimiento político, ideológico, económico y social, a través del cual los pueblos americanos fueron construyendo el basamento del Estado Nación y su independencia política. Su arranque estuvo signado por fenómenos ampliados y contundentes de emancipación y superación de las relaciones coloniales, de transformación revolucionaria de la institucionalidad colonial. El proceso emancipatorio tuvo raíces y formas de unidad americana, fue parte integrante de una respuesta conjunta de pueblos que compartían espacios e intereses comunes. En sus entrañas estaban presentes los principales componentes, los elementos centrales que permitieron los desarrollos ulteriores que culminaron con las independencias**"**. Reitero: que culminaron con las independencias.

Y continúa: **"**Nosotros, orientales, no escapamos a la regla, debiendo agregarse la dimensión rioplatense que marcó y determinó nuestra emancipación**"**. Reitero: debiendo agregarse la dimensión rioplatense que marcó y determinó nuestra emancipación.

Prosigue: **"**El Grito de Asencio del 28 de febrero de 1811 configuró la "admirable alarma" que conmovió a la campaña de la Banda Oriental al dar comienzo al proceso emancipador en nuestro territorio. Así es que ese año, 1811, con la participación central de Artigas en la gesta, los orientales entraron de firme en la causa emancipadora; si bien corresponde señalar y reconocer**"** -decía la exposición de motivos- **"**que nuestra Revolución Oriental de 1811 fue un eslabón -peculiar por cierto- de la Revolución de Mayo que tuvo proyección rioplatense, los acontecimientos de 1811 son típica y esencialmente orientales y artiguistas**"**. Como se advierte, se alude al eslabón, aunque anticipa un poco prematuramente lo de oriental que surgiría en el proceso.

Continúa: **"**El ideario de esta primera Revolución Oriental se definió por completo en el Congreso de Abril de 1813 [...]**"**, y se señala los principales elementos programáticos de ese Congreso y del proceso en torno a **"**[...] la independencia americana, más particularmente de la región platense frente a España, y la organización del Estado resultante de esa aspiración en republicano, democrático y federal**"**.

Y establece el año 1815 como el punto culminante -creo que es un consenso a nivel nacional- que alcanzó la Revolución en lo que se denominaría la Provincia Oriental.

Este proyecto, que tuvo media sanción en el Período anterior, muy claramente decía en su artículo primero que esta celebración se hacía "en el marco de la lucha de los pueblos americanos por su autodeterminación e independencia". A mi juicio, la debilidad estaba en que debió acentuar este último aspecto, el que refiere al vínculo con el resto de América y con la región, aunque está señalado explícitamente.

Esto es, precisamente, lo que se viene a hacer en el día de hoy. En realidad, el 25 de mayo de 1810 es una espléndida fecha para la memoria -como se ha dicho-, pero no solo para nosotros o para el Río de la Plata, sino para todo el proceso emancipatorio en lo que fue la América española. A mi juicio, la historiadora y profesora Ana Frega, Directora del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, hizo bien en elevar una carta a la entonces Ministra de Educación y Cultura, ingeniera María Simon, el 22 de junio de 2009, en la que sostenía que el carácter fundacional otorgado a la "Revolución de Mayo" como inicio de la emancipación y la libertad de la Banda Oriental se mantuvo durante todo el proceso artiguista y luego de la formación del Estado Oriental del Uruguay independiente, conmemorándose el 25 de mayo como fiesta cívica hasta las primeras décadas del siglo XX. Quiere decir que lo que hoy estamos haciendo es continuar una tradición que, en realidad, se mantuvo durante todo el siglo XIX, a partir del proceso artiguista.

En virtud de lo anterior, sostiene la profesora Frega: **"**entendemos que indicar el año 1811 como inicio del reclamo emancipatorio puede considerarse un error histórico**"**. A mi juicio, la diferencia entre uno y otro proyecto no se relaciona con los hechos, sino con lo que se quiere destacar: el reclamo emancipatorio en un caso común al Río de la Plata o los hechos emblemáticos propios, como fueron el Grito de Asencio y la Batalla de las Piedras en 1811; es un problema de óptica política de qué se quiere destacar, y que no tiene relación o vínculo con los hechos que son admitidos que fueron comunes en el año 1810.

"Como todo acto de "recordar colectivamente"**"** dice la profesora Frega "la conmemoración no se agota en la celebración de los episodios del pasado, sino que incluye proyecciones para el presente y el futuro. En virtud de la relevancia y complejidad de los aspectos involucrados, sugiero que se considere la creación de una Comisión Nacional del Bicentenario que coordine y programe actividades conmemorativas [...] entre 1810 y 1815, es decir, desde el inicio de la Revolución en el Río de la Plata hasta el momento de mayor expansión del Artiguismo [...]. En ese marco sostiene **"**se ubicarían las celebraciones proyectadas para 2011**"**. Como fundamento de su postura cita varios hechos, que no está de más recordar, señor Presidente, porque, a veces, en estas cosas el anacronismo es uno de los peores adversarios.

Primero, **"**[...] en las villas y pueblos que estaban bajo la jurisdicción de la Intendencia de Buenos Aires**"**, en la Banda Oriental, **"**fue reconocida la autoridad revolucionaria constituida el 25 de mayo de 1810**"**. Fue reconocida. Y como acto simbólico recuerdo alguno muy mencionado en nuestra historia nacional como, por ejemplo, la inscripción en el Libro 1º de Difuntos, realizado por el cura párroco de Santo Domingo de Soriano, Tomás Xavier de Gomensoro ese día, en la que se establece: **"**El día veinticinco de este mes de Mayo expiró en estas Provincias del Río de la Plata la tiránica jurisdicción de los virreyes, la dominación déspota de la Península Española y el escandaloso influjo de todos los españoles. Y continúa la profesora Frega: **"**2- Al triunfo de la posición pro-regentista en Montevideo -tras el fracaso de un motín que tuvo entre sus protagonistas a las milicias criollas-, siguió una campaña represiva contra aquellos que acompañaban el cambio de gobierno. Persecución, cárcel y confiscación de bienes, así como envío de expediciones militares para lograr el reconocimiento de la autoridad de Montevideo en toda la Banda Oriental, fueron algunas de las acciones desarrolladas. Ello no impidió diversas formas de resistencia en Montevideo y el medio rural, tales como negativa a realizar donativos, deserción y preparación de la resistencia armada. El "Grito de Asencio" no puede explicarse sin la reunión de hombres iniciada el año anterior; otros preparativos fueron desbaratados por las autoridades, como por ejemplo los que se estaban realizando en la zona de Paysandú. El "club de los americanos" que se contactó con José Rondeau a su arribo a Montevideo en el segundo semestre de 1810, es otro ejemplo de la participación en un mismo proceso que desde sus inicios se consideró común. 3- El proyecto artiguista sintetizado en el lema "Libertad y Unión" reconocía en el 25 de mayo de 1810 "El día de la Libertad". El mes de mayo era designado como "mes de América", y por ejemplo, en 1816 se convocó a los pueblos a conmemorar "la regeneración política de nuestra sociedad", celebran-

do las Fiestas Mayas en el "7º Aniversario de nuestra feliz revolución". Para reforzar la "comunión" que tal acto suponía, se publicó un folleto con el relato de las actividades desarrolladas en Montevideo -una de las pocas piezas de imprenta del período artiguista- y se repartió a los distintos pueblos y villas del "Sistema de los Pueblos Libres"**"**.

En consecuencia, y como he señalado, el anacronismo no suele ser un buen aliado. No está de más recordar que en 1810 los territorios al este del río Uruguay no conformaban una unidad jurisdiccional y sus poblaciones reaccionaron de manera diversa ante las noticias de los sucesos en la capital virreinal. Santo Domingo de Soriano, Maldonado, Colonia y otras poblaciones reconocieron la autoridad de la Junta Conservadora de los derechos de Fernando VII instalada en Buenos Aires. Frente a ello, el triunfo en Montevideo del bando de los "españoles europeos" fue seguido por una campaña represiva, a la que he aludido, de persecución, cárcel y confiscación de bienes, junto al envío de tropas para forzar el reconocimiento del Gobierno de Montevideo en toda la Banda Oriental. Ello no impidió la gestación, como hemos señalado, del alzamiento armado que culminó el 28 de febrero de 1811.

Por consiguiente, señor Presidente, no estamos celebrando el nacimiento de la República Argentina, ni el de nuestra República, ni el de ninguna otra patria. No había unidades geográficas ni sentimiento de tales características. Eso vendría después, y llegó después, en un largo proceso de emergencia de las naciones y de las repúblicas, a partir de la revolución de durísimas luchas, de las culturas y las sociedades y, fundamentalmente, de la acción de los Estados, porque en toda esta región de las Américas, el Estado precedió, como se ha dicho por algunos historiadores de gran talla, a la nación. Y ello no es ajeno a nuestros orígenes coloniales. Por algo fuimos el Apostadero Naval de la Flota Española en el Atlántico Sur, aquí en Montevideo.

Por todo ello, creo que resulta fundado el proyecto de ley aprobado por el Senado y a consideración en la Cámara de Diputados -más allá o más acá de si determinará o no que haya feriado- por el que se crea una Comisión del Bicentenario de la Revolución de la Independencia del Río de la Plata del período 2010 -2015. A mi juicio, no es incompatible con el otro proyecto, con lo cual se alude a un proceso, se valora el 25 de mayo de 1810 en el proceso emancipatorio, pero no se lo considera como el primer paso hacia la independencia ni argentina ni uruguaya, cosa que en ese momento no estaba planteada, pero que después sucedería y mucho más tarde las naciones vendrían a darle un contenido sustantivo, tal como lo hicieron. Una nación no se funda en un día; una nación es un proceso cultural y social colectivo de larga duración.

La Comisión del Senado que consideró este tema hizo un muy buen trabajo. Me gustaría terminar esta exposición con la consideración final que hiciera en su intervención en Sala la Legisladora Constanza Moreira, al recordar las palabras de Ana Frega, en el sentido de que el primer tramo de la Revolución de Independencia de la Banda Oriental estuvo marcado por la lucha contra españoles, portugueses y toda clase de tiranía, incluyendo las posturas centralistas y unitarias de la conducción revolucionaria con sede en Buenos Aires.

La cabeza visible del movimiento fue José Artigas, Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres. El Artiguismo impulsó la formación de un nuevo orden político y social que se basaba en el respeto de la soberanía particular de los pueblos y en el establecimiento de una firme liga de amistad con las otras provincias del Río de la Plata, como lo establecían los documentos emanados del Congreso de Abril de 1813.

Asimismo, contempló un cierto igualitarismo social que reconocía los derechos de los naturales -esta era una forma de referirse a la población de origen amerindio- y proponía el acceso a los recursos naturales de los sectores más infelices: los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, al decir del Reglamento sobre el reparto de tierras y ganado emitido en 1815.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

-En ese año -que se propone para cerrar el ciclo- se verifica el momento de mayor expansión del sistema de los pueblos libres.

Obviamente, en todo este largo proceso quedaron expuestas la permanencia de las jerarquías sociales de la etapa anterior, así como la imposibilidad del Artiguismo de generar una alianza estable capaz de imponer sus postulados, culminando esta etapa con la derrota militar del Movimiento en 1820, a la que no fue ajena la intervención extranjera y la posición que adoptó Buenos Aires en esa instancia.

Por todo lo anterior, creo que está muy bien que nos reunamos aquí y celebremos el 25 de mayo, porque como dice el historiador Carlos Demasi: **"**La conmemoración es una forma de poner en escena a la nación**"**, y en este caso a dos naciones, que se construirán posteriormente en un largo y trabajoso, y a veces traumático, proceso que nos incluye a nosotros.

Muchas gracias.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- El Presidente en ejercicio pide amablemente a los señores Legisladores que no haya murmullos, que hagan el mayor esfuerzo por escuchar a cada orador que analizará el bicentenario de la instalación de la Junta Provisional Gubernativa de la Provincia del Río de la Plata.

Tiene la palabra el señor Legislador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: es un honor representar a mi colectividad política en la conmemoración del bicentenario de la Junta de Mayo de 1810 y hablar en su nombre, no simplemente por el hecho de traer fechas y de reflexionar sobre ellas sino, como muy bien dijo el señor Legislador Rubio, porque en estos temas se aplican la memoria y la tradición, se proyecta el futuro y se interpreta el presente con los valores y los principios que cada colectividad política resume en lo que es la corriente histórica de su existencia y de su justificación como parte de la democracia nacional.

La Revolución de Mayo se basó en dos argumentos jurídicos: las doctrinas de la subrogación y de la retroversión. Estas dieron fundamento al movimiento juntista peninsular, a la Junta de Montevideo de 1808 y a la Junta de Mayo de 1810, a pesar de la aparente contradicción que pueda existir entre ambas.

La doctrina de la retroversión afirmaba que el poder residía en la Corona, pero al verse arrebatada la Corona a su legítimo titular y quedar acéfala, la soberanía se retrotraía al pueblo, que retomaba sus derechos soberanos y podía, por tanto, darse las autoridades que entendiera conveniente.

Por la doctrina de la subrogación, complementaria de la anterior, la Junta de Mayo sustituiría al Virrey, subrogándose en todos los poderes de este y en todas sus atribuciones. Como versión de Virreinato, Buenos Aires dio un paso más e inventó la doctrina de la "hermana mayor", autoproclamándose tuteladora de los intereses generales, proyectando dentro de su propia jurisdicción una visión de levantamiento para extenderla desde el punto de vista geográfico. Como se sabe -en ese momento y desde antes, por la rivalidad existente entre los dos puertos; como orientales lo tenemos claro-, este tema chocaría de plano al poco tiempo con la visión auténticamente federal de José Gervasio Artigas.

Los conceptos de subrogación y retroversión llegan a los actores de la Revolución de Mayo a través de la Universidad de Chuquisaca -hoy Sucre, la vieja Charcas-, universidad de formación intelectual distinta, de la importancia de la Universidad de Córdoba, que era más antigua pero que orientaba y formaba a los criollos filosóficamente, como Castelli o Belgrano, entroncándolos en un pensamiento que se representaba desde allí a través de las ideas de Vitoria y de Suárez. Manuel Moreno, Monteagudo, Paso, Castelli, los hermanos Rodríguez Peña. Todos ellos fueron formados en la Universidad de Charcas o en la Universidad de Chuquisaca, hoy Sucre. Todos entendían, inclusive en el propio debate del 22 de mayo, la teoría de Suárez de que el pueblo es el depositario del poder y lo entrega o trasmite a los hombres que han de gobernar el Estado en una suerte de contrato, que, de no cumplirse, al no ser gerentes del bien común, se transforman en tiranos y el pueblo puede levantarse contra ellos.

Como bien se decía -citando, inclusive, pensamientos de historiadores-, si bien los actores de mayo habían absorbido estas viejas ideas del derecho medieval hispano, muy distintas eran sus visiones filosóficas y sociológicas al definir de dónde provenía la legitimidad de quien ejercía el poder. La soberanía popular, para ellos no era todo el pueblo, sino solo una elite. La soberanía había retrotraído a la burguesía y no tanto al pueblo, y la falta de definición republicana de muchos de ellos era consecuencia directa de este elitismo.

El primer pueblo en América en aplicar esta doctrina fue Montevideo, cuando en el Cabildo Abierto del 21 de setiembre de 1808 la voluntad popular decidió "obedecer pero no cumplir" la orden del Virrey Liniers, y reasumió sus derechos soberanos constituyendo una Junta de gobierno leal a Fernando VII, pero enfrentada al Virrey.

Los señores Legisladores se preguntarán por qué traemos a colación este tema. Porque en Montevideo, en 1808, Elío y este Cabildo Abierto generaron un hecho político preliminar de la independencia del luego "Uruguay" y de Sudamérica. Los fundamentos legales y políticos sostuvieron el derecho de los americanos para crear esas autoridades en el mismo plano que lo habían hecho los peninsulares, con base en la misma doctrina de retroversión que justificó el movimiento juntista en España.

En 1816, en el discurso inaugural de la Biblioteca Pública de Montevideo, Dámaso Antonio Larrañaga decía: "Hay quien con un ojo de indignación miraba el 25 de mayo como un día de la usurpación de vuestra gloria. ¿Qué se ha hecho", decía, "en este día que ya anticipadamente no lo había hecho esta ilustre ciudad el 21 de Setiembre de 1808? Montevideo" -cito a Dámaso Antonio Larrañaga- "fue el primer pueblo de la América del Sud que proclamó sus derechos, formó su Junta y se puso al nivel de todos los

pueblos de Europa".

Después de que los sucesos de 1810 precipitaran la revolución en el Río de la Plata, el antecedente de la Junta de Montevideo se discutió a la luz de muchos criterios. Algunos adhirieron a la revolución, pero no querían ser identificados con Elío. Pero es claro que la creación de esta Junta abrió el camino de la revolución a los pueblos del Río de la Plata y comenzó a desarticular el sistema de gobierno en el Virreinato.

El propio Mitre expresó: "La creación de la Junta de Montevideo de 1808, a imitación de las que se habían formado en España [...] fue la primera repercusión de la revolución de la metrópoli sobre su colonia, que sugirió la teoría y dio el tipo de revolución que debía producirse más tarde".

Francisco Bauzá, en su *Historia de la Dominación Española*, completa este cuadro histórico y concluye que el pueblo de Montevideo era el que había franqueado el camino a América, por donde un año más tarde "habría de lanzarse la revolución americana a conquistar la independencia y la libertad del continente". Para Bauzá, un cabildo abierto era la forma extrema en que el ejercicio de la soberanía podía practicarse y en ningún caso era más claro y resuelto que en el de la retroversión de poderes.

Pivel Devoto, en su monumental obra, recoge estas opiniones sobre el 21 de setiembre de 1808 y respalda la filosofía de la retroversión con un aporte que no deja de poner de relieve el contradictorio rol que cupo a Elío como Gobernador de Montevideo. Pivel Devoto expresó -es importante que reflexionemos sobre esto- que Elío "personificó el espíritu rebelde y reformista de Montevideo" -aun cuando se sabe que murió bajo suplicio por lealtad a la monarquía-, "a la que se dio por entero para labrar su destino económico, su poderío militar y su autonomía política, la ciudad cuya arrogancia se avenía con su carácter como plaza fuerte y puerto de mar".

En estos tiempos de celebración del bicentenario de la instalación de la Junta de Mayo, vale recordar también las palabras del Presbítero Solano García cuando en la Asamblea Constituyente de 1830, en la que se recordaba y celebraba el 25 de Mayo, decía: "Creo que sería más justo que se celebrase el aniversario del establecimiento de la Junta de Montevideo, que fue la primera que se instaló en América".

No vamos a volver a los temas anecdóticos de la Junta de Mayo y todo lo que ello significó, pero sí se debe tener claro que no es solo el 25 de mayo, sino un proceso en el cual hubo una lucha entre los que pensaban limitar la votación en el cabildo para acompañar al Virrey y las milicias de Saavedra -sus "patricios"-, desarrolladas y armadas cuando las Invasiones Inglesas, y las "legiones infernales" de French y Berruti, que tradicionalmente se llamaron "Los Chisperos".

No vamos a entrar en detalles, pero no todos los juntistas de Mayo tenían una clara intención independentista, y menos aún intereses económicos y políticos comunes. La coincidencia básica estaba en romper el yugo del absolutismo español y no acatar al usurpador francés, pero no todos coincidían en iguales motivos. Por un lado, Mariano Moreno y Belgrano aspiraban a romper la dependencia económica y, por otro, Bernardo de Monteagudo -que llegó a ser el favorito de Alvear, O'Higgins, San Martín y Bolívar- marcaba una voluntad de autonomía política más fuerte. Las burguesías porteñas mantenían su rivalidad en la guerra de puertos e insinuaban su desconfianza hacia las provincias que aspiraban a compartir las rentas aduaneras y a desarrollar incipientes actividades artesanales e industriales.

Podríamos reflexionar sobre el interés comercial de los británicos en la apertura de los mercados, las distintas visiones políticas de los criollos, de los españoles, de las milicias formadas y experimentadas en la resistencia a las invasiones inglesas, y hasta las rivalidades que se produjeron entre Mariano Moreno y Cornelio Saavedra en la formación de la Junta y en su sustitución, sobre las explicaciones de un proceso que terminó enfrentando durante largos años los intereses portuarios y liberales con las aspiraciones de las provincias del interior y de comunidades indígenas que no encontraban quiénes defendieran sus derechos e impulsaran su integración en la nueva realidad política del continente. Pero, como orientales, lo fundamental hoy es que el 25 de mayo de 1810 se formó en Buenos Aires la Junta Provisional Gubernativa. También tenemos que reflexionar sobre cuál fue la proyección que esta tuvo en nuestra Patria en formación.

En la Banda Oriental apareció un jefe de prestigio que se puso al servicio de la Junta de Buenos Aires a principios de 1811 e hizo converger a las fuerzas despertadas por el Grito de Asencio el 28 de febrero de 1811. Como todos saben, él fue nuestro prócer máximo, el mejor de todos nosotros: José Artigas. De esta manera, la Revolución de Mayo tuvo un actor revolucionario en todos sus aspectos en cuanto a la orientación que debía tener el proceso emancipador y, a diferencia de la revolución de 1810, esta sería de corte netamente popular, una fuerza espontánea, de hombres simples conducidos por un caudillo.

No podía ser de otra forma. La doctrina de la retroversión nos llega, a través de Artigas, desde una raíz profunda que, a diferencia de la versión acadé-

mica de Chuquisaca, estaba menos contaminada por la tesis "rousseauniana" que reemplazó esta filosofía y limitó, en muchos sentidos, los conceptos de "bien común" y "soberanía popular" que recibimos de fuentes jesuitas, porque seamos claros: se trataba de un sentimiento revolucionario que no llegaba de las aulas universitarias.

En la Banda Oriental las mismas doctrinas nos habían llegado de otra manera. Se trata siempre del mismo concepto: el de la soberanía popular basada en la teoría de la retrocesión de facultades al pueblo al ser destronado Fernando VII. Pero, en nuestro caso, nos llegó a través de los jesuitas, enraizado en la fuente filosófica y política de los pueblos guaraníes de la pradera misionera y a través de la visión artiguista de la geopolítica regional, a partir de la cual cobra pleno sentido el federalismo e, incluso, el autonomismo oriental que se enfrentó al centralismo porteño.

En esta línea, el concepto autonómico del pueblo oriental en armas es un derivado directo de la doctrina que arranca con Santo Tomás y nos llega a través del jesuita español Francisco Suárez: una expresión democrática que coloca el poder absoluto en Dios y Él lo deriva directamente en el pueblo. Y el pueblo soberano, como depositario del poder, se lo encomienda al Rey. Esta es la base fundamental de la "doctrina del derecho de rebelión del pueblo" contra quien -en el desempeño "encomendado" del poder- contradice los intereses del pueblo.

Cuando hablamos de estas fechas no podemos sustraernos de la filosofía de los pueblos misioneros, la que nos habla en boca de José Artigas, el caudillo, cuando reconoce el carácter sagrado de la voluntad general, deposita en el pueblo la soberanía, y dice en Tres Cruces: "Examinad si debéis reconocer la Asamblea por obedecimiento o por pacto". Es esa misma filosofía la que fundamenta el artículo 11 de las Instrucciones del Año XIII: "Que esta Provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la confederación a las Provincias Unidas juntas en Congreso".

Solo los que trabajan con memoria -como decía el señor Legislador Rubio- pueden actuar con proyección, y para poder ubicarnos en este bicentenario y construir un camino compartido en nuestra América Latina debemos rescatar el aporte de la civilización misionera tape-guaraní y de Artigas, a partir del cual podemos llegar a un verdadero sincretismo.

Los orientales, y el Uruguay después -aunque queramos negarlo-, son el sincretismo de todo esto, de la raza, la religión y la lengua, que con tanta especificidad expresaba el profesor Reyes Abadie. Somos mucho más indígenas de lo que pensamos y de lo que queremos. Por eso, a Artigas se lo venera con disimulo -amortiguado en bronces y exageraciones fragmentadas-, porque se venera en forma artificial y forzada al prócer de la independencia y no se enaltece y se eleva al hombre de su tiempo y de su pueblo. Artigas continuó el esfuerzo misionero jesuita, porque no quiso someter a los indígenas sino integrarlos, porque resumió su lucha no en la rebeldía del anarquista sino en la profundización de su pensamiento humanista.

Andrés Guacurarí, ahijado de Artigas, único general indígena del movimiento emancipador de América, es un producto de ese sincretismo puro con visión libertaria. En la Bahía de Guanabara se encarceló una visión diferente de la libertad. Porque ¿qué era la libertad en esos años fundacionales? ¿Era romper con el yugo español y portugués? ¿Era la independencia? Era mucho más. En el ideario artiguista, libertad representa la integración social, porque él creía en el indio y fue el heredero ideológico de Hernandarias, de Roque González, de Antonio Ruiz de Montoya, quienes no vinieron a conquistar sino a colonizar; de Nicolás Ñeenguirú y Sepé Tiarayú, verdaderos exponentes de nuestra nación en armas. Por eso, en la concepción de Artigas, mirado desde la perspectiva de la Junta de Mayo de 1810, la libertad de estas provincias no se iba a construir desde la elite liberal y directoral sino desde el pueblo indígena. Decía Artigas: "Estos robustos brazos darán un nuevo ser a estas fértiles campañas, que por su despoblación no descubren en lo que sí encierran, ni toda la riqueza que son capaces de producir". Libertad era, en palabras textuales de Artigas: "Que se hagan hombres, dueños de sí mismos". Un sincretismo que la raza guaraní ya había procesado, pero como no alcanzó con expulsar a los jesuitas también se expulsó a los guaraníes, aunque quedaron nudos claros, las raíces proyectándose con fuerza, imposibles de silenciar, que hoy vuelven a retumbar en este recinto en el año 20. Este es el sincretismo que Artigas representó y que lleva consigo cuando se pone al servicio de la Junta de Mayo. Es un sincretismo que la elite burguesa directoral porteña no podía aceptar, como tampoco los derechos soberanos retrotraídos en las demás provincias y pueblos del Virreinato, lo que explica la ruptura inevitable con esa autoproclamada "hermana mayor" a la que Artigas le dice que es indispensable que sea fuera de Buenos Aires, donde reside el sitio del Gobierno de las Provincias Unidas.

Solo un hombre como Artigas que ubicaba "el centro de sus recursos" en el norte del río Negro, en el corazón de lo que hasta hacía poco habían sido las estancias misioneras, podía concebir geopolíticamente a la región, comprender el rol de sus ríos, habilitar los puertos de Maldonado y Colonia para que fueran libres de comerciar y establecer en el artículo 14 de

las Instrucciones del Año XIII que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra, ni que ninguna preferencia se dé por cualquier regulación de comercio o renta para que pueda haber libertad de comercio entre ellas, así como instruir en el mismo acto que el Gobierno de la nueva nación estuviera fuera de Buenos Aires.

No pasaría mucho tiempo antes de que se hiciera evidente que Buenos Aires perseguía un proyecto distinto, en el cual sus anhelos hegemónicos no respetarían la voluntad soberana. Todavía hoy pagamos, señor Presidente, sin perjuicio del reconocimiento emocionado e histórico de ese 25 de Mayo, el precio del fracaso del proyecto artiguista, ya que las grandes metrópolis del sur todavía siguen representando la vieja alianza del Directorio con los intereses portugueses.

Artigas se puso al servicio de la Junta, con su claridad de pensamiento profundamente democrático, independentista, federal y republicano, no monárquico, porque, como se sabe, muchos de los que impulsaron los hechos de 1810 abogaban por el establecimiento de una nueva monarquía. Algunos querían que Carlota, hermana de Fernando VII, que estaba instalada en Río de Janeiro, fuera la reina; origen, entre otras cosas, de una externalidad lusitano-española que hoy miramos desde la vigencia moderna de nuestro relacionamiento en América del Sur y de nuestra realidad mercosuriana.

Pero Artigas y los orientales apoyan a la Junta con base a una concepción republicana y federal y, sobre todo, teniendo como guía una visión social integradora que se verá en el Reglamento del 15 como una proyección geopolítica que miraba a la región fuera del centralismo porteño e, incluso, del puerto de Montevideo.

Los hombres de Mayo de 1810 nos dejaron muchas cosas, pero si hay algo claro -y que se diferencia de nuestra vocación coincidente pero de nuestras raíces diferentes- es que los acontecimientos de Mayo no fueron la interpretación de una revolución popular. Artigas, en cambio, no podía acompañar la libertad del puerto si no venía acompañada de la dignidad de un pueblo, porque como él decía: "Ellos tienen el mejor derecho". Y él era el caudillo, el Protector de los Pueblos Libres.

Por eso, señor Presidente, hoy nuestro partido y todos los orientales -entre ellos, los Legisladores- festejamos el 25 de Mayo de 1810, recordando, además, las expresiones primarias de 1808, cuando estrenamos un nuevo concepto de soberanía. Lo hacemos con sentimiento de hermandad, con sentimiento de proyección de entendimiento, con una visión regional y de integración que ha sido parte de nuestra filosofía y de nuestro pensamiento más íntimo, como partido y colectividad política, y que compartimos con las demás fuerzas para hacer del Uruguay una proyección de futuro en que la estrategia sea común y no parte de una división que fragilice nuestras posibilidades en la región. También lo hacemos sabiendo que desde que la soberanía popular se instaló, desde que Artigas tuvo esa visión descentralizadora, desde que el pensamiento federal miró a la América no exclusivamente desde un interés portuario elitista y liberal, allí estaba y en lo que heredamos como colectividad política, en nuestros principales dirigentes, el pensamiento más genuino de la integración, de la libertad, de la república y de la democracia.

Este es el homenaje que con todas estas expresiones y precisiones el Partido Nacional le hace al 25 de Mayo de 1810 para decirle a la República Argentina que así como nosotros vivimos de la libertad, el respeto y la tolerancia, el saludo lo hacemos desde las palabras mismas del himno argentino: "Al gran pueblo argentino, ¡salud!"

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: nos sumamos gozosos a este homenaje, a esta celebración del bicentenario del 25 de Mayo de 1810, fecha culminante, sin duda, de esa semana de Mayo que conmovió a Buenos Aires y determinó la renuncia del Virrey español Baltasar Hidalgo de Cisneros y posteriormente la formación de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Por cierto, este episodio -con su fundamento doctrinario en la teoría de la retroversión de la soberanía a los pueblos, luego de la crisis de la corona española usurpada por José Bonaparte y de esos episodios que fueron consecuencia de la invasión napoleónica- tuvo lo que puede considerarse su antecedente en los hechos ocurridos en Montevideo el 21 de setiembre de 1808, a los que hacía referencia recién el señor Senador Abreu.

Desde muy temprano se instaló entre ambas márgenes del Plata la disputa acerca de la primacía de uno y otro acontecimiento en el camino que finalmente habría de ser el de la emancipación. Da cuenta de esa polémica, entre otros, nada menos que Dámaso Antonio Larrañaga, que ya en 1816, al pronunciar la oración con la que inauguró la primera biblioteca pública del país, decía que entre los orientales de entonces había quienes se ofuscaban ante lo que consideraban la pretensión de usurpar la gloria que legíti-

mamente le correspondía al 21 de setiembre de 1808 por quienes celebraban el 25 de Mayo.

Sin embargo, el propio Larrañaga hablaba el día 26 de mayo, en plena conmemoración del 25 glorioso. Y desde nuestro punto de vista, sin negar que en aquella jornada montevideana de 1808 estaba ya en germen la teoría de la retroversión, señalamos sí que el acontecimiento catalizador del proceso emancipador del Río de la Plata no fue el Cabildo de Montevideo de 1808 sino la formación de la Primera Junta en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810.

A raíz de esa formación de la Junta se desencadenan los sucesos que determinan, entre otros hechos de capital importancia, la incorporación de José Artigas a la lucha por la emancipación. En cambio, los sucesos de 1808 habían provocado, como lo recordaba hace un rato el señor Legislador Rubio, una oleada represiva: las autoridades españolas afincadas en Montevideo persiguieron a quienes consideraban hostiles o ajenos a sus propósitos de fidelidad ortodoxa y rigurosa a la autoridad de España. En cambio, en febrero de 1811 Artigas cruza el río Uruguay, se presenta ante la Junta de Buenos Aires, se suma al proyecto emancipador y recibe el título de Teniente Coronel y Jefe de las Milicias de parte de esa Junta de Mayo, nada menos.

Sabemos que después de esta coincidencia inicial entre Artigas y la Junta de Buenos Aires hubo múltiples desencuentros entre el Jefe de los Orientales y las autoridades porteñas. La historia del Artiguismo es esa historia de luchas contra el centralismo porteño, que ya en 1813 tuvo una expresión clara con el rechazo de los Diputados artiguistas en Buenos Aires y con la formulación de las Instrucciones del Año XIII, con todo lo que significa como expresión de un credo republicano, democrático y liberal. ¡Sin duda liberal! Está en las Instrucciones del Año XIII aquello de que se promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.

No sé si Artigas habrá tomado el apego por la libertad religiosa de los jesuitas; lo que digo es que no me consta. Esa afirmación de libertad -aun en el plano religioso-, esa afirmación limpiamente liberal, es un rasgo indisimulable del Artiguismo que hasta el día de hoy a todos nos hace sentir participantes vibrantes de ese credo en el que seguimos creyendo.

Pese a esos enfrentamientos con Buenos Aires, el Artiguismo siguió celebrando el 25 de Mayo. En 1816, en pleno apogeo de Artigas, en Montevideo se celebró un aniversario más de la constitución de aquella Primera Junta. Y esto lo recuerda Isidoro de María, con su sencillez característica, en sus páginas sobre *Montevideo Antiguo*. Hace unos días nos preguntábamos de dónde habría sacado don Carlos Maggi los datos con que ilustraba su nota publicada el domingo pasado en el diario *El País*, y nos encontramos que era de *Montevideo Antiguo*, de Isidoro de María, quien evoca lo que él llama las Primeras Fiestas Mayas. Don Isidoro dice que "el 25 de mayo de 1816 se celebraron dignísimamente las Primeras Fiestas Mayas en Montevideo bajo el Gobierno de Artigas", y hace la crónica de lo que se vivió en esta ciudad por aquellos días, y de cómo los chiquilines fueron llevados por sus maestros y preceptores a la Plaza Matriz antes de que rayara el alba, luciendo gorros frigios, para saludar la aparición de los primeros rayos del sol de mayo.

¡El sol de mayo!, señor Presidente, como cantaba y sigue cantando cada día mejor Carlos Gardel: "[...] el sol del 25 viene asomando [...]". Reitero que era eso lo que se celebraba en Montevideo, aun bajo el Gobierno de Artigas, tal como expresa Isidoro de María. No se celebraba el 21 de setiembre de 1808, sino el 25 de mayo de 1810, porque allí había irrumpido el sol de la libertad en América, clausurando los siglos del despotismo y del oscurantismo español, porque no solo se trataba de despotismo político, sino también de las barreras que se pretendió establecer a la penetración de las ideas liberales en América. El fin de todo eso lo celebraba jubilosamente el Artiguismo, que no solo hacía estas fiestas cívicas en las que participaban los niños sino que, además, llevando adelante su empeño de ilustración, cultura y libertad, a través del Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, inauguraba la primera biblioteca pública, con aquel estupendo discurso que sin duda fue la primera exposición de gran factura literaria, en el que equiparaba, en su relevancia y en su significación, el 25 de mayo de 1810 nada menos que con la batalla de Las Piedras, que fue el 18 de mayo de 1811.

Luego vino la lucha contra los portugueses y el dominio luso-brasileño. Cuando en 1829 ya estaba instalada y sesionando la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado -que fue la que elaboró nuestra primera Constitución de 1830- y el momento político ya no era propicio al Artiguismo -muchos de los hombres que estaban sentados en esa Asamblea, en su día habían estado contra Artigas-, el 18 de mayo de 1829, esa misma Asamblea General Constituyente y Legislativa, reunida en San Felipe y Santiago de Montevideo, no conmemora el aniversario de la Batalla de Las Piedras, pero sí vota una partida de $ 4.000 solicitada por el Gobierno Provisorio para celebrar dignamente las Fiestas Mayas. Es decir que el pueblo oriental, en trance de constituirse en Estado independiente, seguía celebrando las Fiestas Mayas. Fíjese, señor Presidente, que en momentos de absoluta penuria para el Erario y de dificultades inenarrables, quizás mucho mayores que las que haya enfrentado el país en cualquier otro momento posterior, se asigna

una partida de nada menos que $ 4.000 para celebrar esos acontecimientos, que constituían un fasto patrio, una fiesta patria, y que así se entendían, se sentían y se vivían.

En este mismo camino, en 1834, ya instalado el Estado Oriental y funcionando las Cámaras Legislativas, se sanciona una ley declarando fiesta cívica el 25 de mayo, conjuntamente con el 18 de julio, fecha del aniversario de la Jura de la Constitución. En 1816, 1829, 1834, se siguió celebrando el 25 de mayo por todos los orientales.

Luego vino la Guerra Grande, que enfrentó a los orientales durante varios años, pero hubo algo notable: el 25 de mayo se celebraba y festejaba en la Montevideo sitiada, que dirigía el Gobierno de la Defensa, y en el campo sitiador, dirigido por el Gobierno del Cerrito; a uno y otro lado de la línea sitiadora se conmemoraba y celebraba el 25 de mayo. Lo exaltaba Andrés Lamas, que designó con el nombre de "25 de Mayo" a la entonces arteria principal de la Ciudad Vieja -expresando y fundamentando en el nomenclátor esta designación-, y lo celebraba Bernardo Berro, explicando, desde las tiendas del Cerrito, que el 25 de Mayo representaba para América la independencia y la libertad, y que cualesquiera que hubieran sido en su día las interpretaciones acerca del significado de esta fecha, el tiempo lo había resumido así: independencia y libertad.

En 1860, en otra situación política y con otro signo que el vigente en 1834, cuando se declara como gran fiesta cívica del país el 25 de agosto, día de la Declaración de la Independencia de la Florida, por ley vuelve a establecerse -reitero que en una situación política distinta- que el 25 de mayo también es fiesta cívica.

Aquí se aprecia, una vez más, esa maravillosa continuidad que viene de los tiempos del Gobierno artiguista, atraviesa todo el siglo XIX y llega al siglo XX, sobreviviendo a la sanción de la segunda Constitución en 1918. Como se sabe, la Constitución de ese año consagró el Estado laico, separó a la Iglesia del Estado, determinando la necesidad de ajustar luego los fastos nacionales a ese carácter laico. Por estos motivos en 1919 se sanciona una ley, redenominando los feriados en función del carácter laico del Estado. Esta ley de 1919, que fija los feriados y las fiestas cívicas de esa segunda República uruguaya, vuelve a declarar feriado el 25 de mayo, llamándolo: "Día de América".

El 25 de mayo deja de ser feriado recién en 1933: en el marco de la nueva situación política resultante de los sucesos del 31 de marzo se sanciona una ley que elimina una larga serie de feriados, entre ellos el de ese día. Desde 1816 y hasta ese momento, el 25 de mayo había sido considerado por los orientales de todos los partidos una fiesta merecedora de la conmemoración nacional.

Por lo tanto, creo que a los uruguayos hoy nos sobran motivos para celebrar este bicentenario, que no sentimos como una fiesta ajena, sino como fiesta común, que es nuestra y que es de otros, que es de todos quienes el 25 de mayo de 1810, a un lado y a otro del Río de la Plata y del río Uruguay, formaron parte de aquella unidad política llamada Virreinato del Río de la Plata y entendieron que había que asumir la soberanía y empezar a ejercer eso que todavía no se llamaba así pero que era evidente en los hechos: el derecho de los pueblos a la autodeterminación.

Eso es lo que estamos conmemorando, y reitero que lo sentimos como una conmemoración que nos es propia, que celebramos por derecho común con quienes hoy llamamos hermanos argentinos del otro lado del Río de la Plata. Me parece también que no menoscaba en nada el sentido de nuestra independencia perfecta y el de nación que hoy reconozcamos una raíz común con el hermano pueblo argentino, que celebremos juntos esta fiesta, que es común, porque común fue el comienzo del proceso histórico del que devinieron después las respectivas independencias nacionales y la constitución de los distintos Estados que existen en ambas márgenes del Río de la Plata.

Por supuesto que si no conmemorásemos hoy este aniversario, este bicentenario, no habría ninguna consecuencia dañosa para la República. Si no nos hubiésemos reunido hoy en Asamblea General para recordar el bicentenario del 25 de mayo de 1810 no variaría en nada el Producto Bruto Interno, el salario real seguiría siendo el que es y la cotización del dólar tampoco cambiaría; ni siquiera la tabla anual del campeonato uruguayo se modificaría. Entonces, ¿por qué nos reunimos en este ámbito? ¿Es un ejercicio inútil? ¿Es un pasatiempo estéril? ¿Deberíamos estar haciendo los Legisladores otras cosas, dejando la recordación de estas fechas a las aulas de la enseñanza secundaria o universitaria, o a los institutos dedicados al estudio de las ciencias históricas? No lo creo así porque lo que estamos haciendo acá no es un remedo de un acto académico, que por cierto no es tal cosa; lo que estamos haciendo acá es un acto político. La evocación de lo que se señala como un hecho que está en la raíz de un proceso de independencia es un acto político. Y los Estados tienen que darse el tiempo y la ocasión, y dedicar los esfuerzos necesarios para poner de manifiesto ante los ojos de la ciudadanía aquellos hechos que se entiende que son constitutivos de la Nación, que en distintos momentos, por diferentes motivos y en diversas coyunturas, van configurando lo que es una nación.

Podemos olvidarnos de esto; podemos olvidarnos del 19 de junio, del 25 de agosto, del 18 de julio y de cada uno de los fastos que componen el calendario de las efemérides americanas y nacionales. Pero hagamos eso e iremos perdiendo cada día un poco de lo que es la conciencia de nuestra nacionalidad, conciencia de lo que nos hizo lo que somos, conciencia de lo que está en la base de la nación uruguaya tal como hoy la entendemos y la sentimos. Y si recordamos estas cosas, al contrario, afirmamos las razones que nos hacen ser lo que somos; afirmamos la razón de nuestra presencia en el mundo como nación y como Estado independiente. Creo que para hacer esto no basta con la recordación docente o académica; la recordación tiene que ser política; la celebración tiene que ser política; tienen que ser las primeras autoridades del Estado, que en un régimen democrático como el nuestro son autoridades representativas, con una representatividad emanada del sufragio libre, y en ese carácter de autoridad representativa, las que digan a la nación: "Celebramos esto porque contribuyó en su día y a su manera a hacernos lo que somos: nación independiente, democrática, republicana y liberal". Son estas cosas las que estamos diciendo en esta Casa cuando conmemoramos el 25 de mayo u otras fiestas de similar naturaleza y significación.

Cuando tenemos la fortuna de celebrar estas cosas conjuntamente con otros pueblos que también las celebran -insisto, sin menoscabar en nada el sentido cabal de nuestra independencia y la conciencia de nuestra identidad nacional, sino engarzándolas en el conjunto más amplio de las nacionalidades americanas y reconociéndonos como parte de esos pueblos de América, porque eso somos: parte de esos pueblos de América-, ocupamos nuestro lugar entre ellos y decimos limpia y dignamente, mirando al mundo: "Celebramos estas cosas porque creemos en esos principios de independencia y libertad que se proclamaron en la Junta de Mayo de 1810".

Por estas razones celebramos esta jornada, y quisiéramos creer que la ciudadanía está pendiente hoy de lo que se dice en la Asamblea General Legislativa de la República. Quisiéramos creer, pero no lo creemos. Y nos parece que si no tomamos las medidas adecuadas para que los Poderes públicos conmemoren como es debido los grandes fastos del calendario nacional iremos insensiblemente perdiendo de a poco la conciencia de las cosas que nos hacen ser lo que somos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Alberto Couriel).- Tiene la palabra el señor Legislador Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: siempre es bueno hacer un alto en el camino, mirar hacia atrás y analizar y reflexionar sobre hechos históricos que constituyen parte indivisible de nuestra identidad nacional.

Los hechos de mayo de 1810, sin duda constituyen una referencia totalmente integrada a lo que es el proceso histórico que culmina en 1825 con la Cruzada Libertadora y, posteriormente, con el nacimiento de esta República. Pero quizás algún día los uruguayos nos pongamos de acuerdo en que el nacimiento de esta República Oriental del Uruguay fue, en efecto, durante el proceso artiguista, durante ese período de apogeo artiguista que se da fundamentalmente a partir de 1813 y en especial en el año 1815.

Cabría preguntarse cuáles fueron los hechos desencadenantes de este acontecimiento de mayo de 1810. Sin duda, al analizar los hechos históricos advertimos que hay una importancia determinante de las invasiones inglesas en esa reafirmación de una identidad propia, tanto en Montevideo como en Buenos Aires. En ese período, Montevideo tuvo el papel que le valió el título de "La Muy Fiel y Reconquistadora" y constituye un antecedente que debemos tener presente porque, entre otras cosas, estas invasiones inglesas demostraron la debilidad del Reino de España y reafirmaron la confianza de nuestros patriotas en sus propias fuerzas cuando derrotaron y lograron repeler por dos veces la invasión de ese imperio tan importante como era el inglés.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Pasquet.)

El otro hecho determinante para que se dieran estos sucesos de mayo de 1810 es la invasión de Francia a España. Fue en ese momento en que quedó patentizada esa debilidad española que ya había quedado demostrada durante las invasiones inglesas. Acontece la abdicación del Rey de España en favor de su hijo, Fernando VII, y posteriormente el hermano de Napoleón, José Bonaparte, asume directamente el control de España. Durante aquellos años, a instancias de José Bonaparte, surgió algo que seguramente todos tenemos muy incorporado en nuestro país, como una expresión vigente pero que refiere a aquella época. A esa Constitución liberal que impuso José Bonaparte en España, a quien los españoles llamaban "Pepe Botella", los propios españoles llamaban "la Pepa". De allí surgió esa expresión, tan afincada en nuestra mirada, del "viva la Pepa".

Por cierto estos hechos fueron desencadenantes

fundamentales de los hechos de mayo. Era claro que la información de España llegaba, generalmente, dos o tres meses más tarde al Río de la Plata y que sobre la invasión francesa a España se tejían las más diversas especulaciones. Hay un hecho muy importante para que, en definitiva, tomen cuerpo los hechos de mayo de 1810: que tocara puerto una fragata inglesa. Esta trae la noticia de la caída del último bastión de España, en particular, la confirmación de los rumores que circulaban intensamente por Buenos Aires: que la Junta Central de Sevilla, el último bastión del poder español, había caído en manos de Napoleón. Esta fragata había llegado el 14 de mayo de 1810, y a partir de entonces, la confirmación de ese hecho dispara una serie de sucesos en la semana que va del viernes 18 al 25 de mayo y culmina concretamente con el hecho que en el día de hoy estamos conmemorando. En esa jornada la Junta declaró que gobernaba en nombre de Fernando VII. Por ejemplo, en las memorias de Saavedra se señala: "Con las más repetidas instancias, solicité al tiempo del recibimiento se me excuse de aquel nuevo empleo, no solo por falta de experiencia y de luces para desempeñarlo, sino también porque habiendo dado tan públicamente la cara en la revolución de aquellos días no quería se creyese había tenido particular interés en adquirir empleos y honores por aquel medio. [...] Por política fue preciso cubrir a la junta con el manto del señor Fernando VII a cuyo nombre se estableció y bajo de él expedía sus providencias y mandatos".

Para algunos está claro que esto era solo una estrategia, a lo que llamaron "La máscara de Fernando": decían que gobernaban en nombre de Fernando VII pero en realidad querían declarar la independencia; pensaban que todavía no había llegado el momento y no se sentían con fuerza suficiente como para dar ese paso tan importante. "La máscara de Fernando" se mantendrá y es importante la referencia de esta fecha hasta el 9 de julio de 1816.

Si digo que es importante la referencia de esta fecha es porque aquí, en este lado del Plata, con la conducción de José Artigas, se generaba un proceso emancipatorio con una clara idea de república.

Permítaseme, de alguna manera, corregir una afirmación que hacía el buen amigo, Legislador Abreu, en el sentido de que Artigas estaba imbuido de una idea federal. En realidad, en nuestra opinión, José Artigas era partidario de una confederación de repúblicas; su planteo, más que federal, era de confederación, y así lo afirma, concretamente, en las Instrucciones del Año XIII.

Mientras "La máscara" seguía hasta julio de 1816, en estas tierras al otro lado del Plata José Artigas iniciaba un proceso revolucionario que, claramente, alimenta las ideas de la república y de la libertad como bases de sustento de las que se plasman, fundamentalmente, en esas formidables Instrucciones del Año XIII que, a nuestro juicio, deberían ser la referencia ineludible para el comienzo de lo que fue después una segunda República. En esas Instrucciones de 1813 está la base misma, el sustento de nuestra Nación y de nuestra República.

Por tanto, hubo caminos distintos que tuvieron un mismo origen pero, en todo caso, fueron reafirmaciones de una identidad que en cualquier instancia debemos tener presente.

Nos sumamos a la convocatoria de este 25 de mayo porque lo creemos parte de nuestra historia, pero también reafirmamos nuestra identidad nacional sobre la base de un proceso histórico que claramente fue alumbrado a partir de ideas inspiradas, sobre todo, en la formación de una república, como en definitiva sucedió.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor Legislador Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: en primer lugar, me corresponde agradecer a los compañeros de mi bancada del Frente Amplio que me hayan conferido la oportunidad y el honor de hacer uso de la palabra en la sesión de hoy.

En segundo término, deseo dejar algunas constancias.

Cuando se habla de procesos históricos, se los mira con los ojos del siglo XXI y también, sin duda, con la mochila del siglo XX, porque se analiza lo que es el hombre en su tiempo y también en el contexto histórico que le toca vivir con las cargas sociales y culturales que le pertenecen y que personalmente lleva. En ese sentido, cuando uno mira en retrospectiva histórica tiene la carga del siglo, de las ideas y del mundo que le toca vivir.

No vamos a hablar sobre el proyecto porque eso lo deberá considerar la Cámara de Representantes, y tampoco acerca de la significación del 25 de mayo y su celebración en tierras orientales, porque ya lo han hecho otros colegas. Sí me voy a referir a algunos acontecimientos históricos y trataré de proyectarlos, como nos gusta leer la historia, hacia el presente y hacia el futuro.

Esta mañana tuve oportunidad de releer viejos textos que desde hacía largo tiempo no sacaba de mi biblioteca y ver lo que en otra época me tocó analizar, quizás con la carga de estos años y con puntos de

vista complementarios. Obviamente, cuando uno se refiere a un hecho histórico debe recurrir al contexto y a la época. Como antecedentes de la revolución de 1810, la Revolución de Mayo, se han mencionado los siguientes: la Revolución Francesa, con toda la carga que tiene en sí de libertad y de transformaciones, no solo a partir de 1789, sino quizás desde antes, desde la revolución gloriosa de 1688, y la Revolución norteamericana. Todos estos acontecimientos influyeron en la sociedad de la época.

Quiero referirme en particular a algo que mencionó recién el colega Legislador Posada: a lo que significaron desde el punto de vista de lo concreto, real, tangible para los hombres y mujeres de la época las invasiones inglesas; ellas representaron el poder que esa nación tenía en el mundo tal vez era la más fuerte de la época, y quienes gustamos de analizar las cosas desde un ángulo histórico también tenemos en cuenta lo que ha sido la política exterior de una nación que, en este aspecto como en otros, ha tenido un desarrollo brillante. Cuando uno lo analiza, sin duda tiene que considerarlo por lo que ha representado en la historia del mundo la política exterior británica, particularmente en la historia de América y, sobre todo, del Cono Sur. Al respecto, uno podría citar las palabras de Belgrano cuando hablaba sobre la eventualidad de las invasiones inglesas y acerca de cuál era su intención. Podríamos ver lo que él llamaba "los dos amos", también la acción del partido criollo y del partido españolista y, más allá de lo militar, sobre todo lo que era el comercio británico y el peso que ejercía en aquel entonces.

Como dije, por la mañana releí algunos textos entre los cuales hay algunos manuales de Historia, porque quería ver cómo se enseñaba a otras generaciones lo que fueron determinados procesos históricos. Entre otros, leí un libro de Roberto Ares Pons, quien definía que el proceso que inicia la Revolución de Mayo es esencialmente patricio y se origina con un carácter autonomista, no independentista. Obviamente, eso refiere a quienes daban los primeros pasos y también a los pasos políticos dados. Palabras más, palabras menos, Ares Pons decía que esta Revolución de Mayo en sus orígenes no tuvo carácter popular. Concretamente, decía: "Puede afirmarse, como lineamiento general, que el grupo de los promotores de la Revolución de Mayo integra, por su filiación y por sus tendencias, un sector social que responde al interés del libre comercio, compuesto de hacendados, comerciantes vinculados al tráfico con Inglaterra y letrados en íntima relación con este sector mercantil".

Posteriormente, el autor refiere al rol de la masonería, en particular al movimiento llamado "San Juan de Jerusalén, de la felicidad de esta parte de América", y también a las logias "Hijos de Hiram" y "Estrella del Sur". ¿Por qué? Porque también hay un vínculo con el movimiento independentista de Bolívar y del propio San Martín.

Cuando se dieron los sucesos de la Semana de Mayo, la pregunta era cuál sería la forma de gobierno que debía adoptar esta zona del sur ante los acontecimientos que se vivían en España, que ya fueron relatados y que no voy a repetir en Sala. Reitero que esa era la pregunta de entonces, y quizás respondía al despertar de las distintas líneas y tendencias que se desarrollaron a partir de los hechos de mayo.

Según los relatos de época, en los primeros días se realizó una convocatoria, ya que hubo presiones de una multitud comandada por French y Beruti, que representaban a un sector de la juventud criolla que mostró gran energía y decisión en esas jornadas. En aquel entonces se les llamaba la "Legión infernal". Cuando el Cabildo decidió convocar a un Cabildo Abierto, hizo confeccionar cuatrocientas cincuenta esquelas que iban dirigidas a "la parte más sana y distinguida del vecindario" y a las autoridades gubernativas, militares y eclesiásticas y personas notables en general. La propia convocatoria demuestra, entonces, cuál era el sentido de este Cabildo abierto fundacional. Obviamente, el debate del sentido del gobierno original tiene que ver con la opción de si se respetaba el poder de Fernando VII o se pasaba a una etapa fundacional, independentista. Quiero agregar que de los cuatrocientos cincuenta personajes que fueron invitados solo concurrieron doscientos cincuenta y uno, porque se ve que al comienzo las cosas no estaban muy claras.

Se dio un hecho bastante inédito, que en lo personal no recordaba, y que a nosotros, que integramos una Cámara, nos es bastante difícil de concebir hoy, con nuestra mirada del siglo XXI y también del siglo XX. Se imaginan, colegas Legisladores, que la discusión en torno a ese futuro inmediato era bastante intensa; se vivía una época fermental. Pero como uno es hijo de su tiempo se sorprende por una determinada situación, cuyo relato paso a leer: "Cuando terminó la votación" para decidir qué se hacía con respecto al Virrey y demás "y dado lo avanzado de la hora (las doce de la noche) se resolvió hacer un cuarto intermedio hasta el día siguiente a las tres de la tarde, quedando facultado el Cabildo cerrado para efectuar el recuento de los votos emitidos. Esto dio lugar, como ha de verse, a las ulteriores maniobras de los capitulares adictos al viejo régimen". En momentos tan particulares era difícil concebir algo tan de la época, tan especial.

Decíamos hace unos instantes, más allá de las concepciones del partido criollo y del partido españolista, de las maniobras posibles y de la situación con

idas y vueltas del Cabildo, lo que significó entonces, antes y después la política exterior del Imperio Británico. En este punto quiero aludir a un historiador que admiro y reconozco mucho; se trata de alguien que fue colega, que integró esta Cámara en otra época y que es un referente en la historiografía nacional: el profesor Vivián Trías.

Decía Vivián Trías: **“**La decadencia, el agotamiento del viejo e imposible Imperio Español, aparejó la caída de los monopolistas que acaudillaba Martín de Alzaga. La oligarquía de comerciantes ávidos de mercar libremente con Gran Bretaña, de terratenientes ansiosos por vender a la City sus cueros y de doctores “empachados” de liberalismo, tomó el timón del poder en sus manos. Las aguas de la marea revolucionaria confluyeron hacia sus molinos. Fueron los usufructuarios de la Revolución de Mayo y fundadores del unitarismo. Inglaterra no fue ajena a este proceso. Cuando Napoleón y la burguesía francesa le cerraron el mercado europeo y provocaron una grave crisis de superproducción en su economía, se lanzó a la conquista de nuevos y lejanos mercados. Estas son las causas profundas y reales de las invasiones inglesas en 1806 y 1807. El fracaso militar no desalentó a los británicos; que nunca se desalientan y que, según ellos mismos, pierden muchas batallas, pero jamás la guerra**”**.

Voy a citar otro relato de época que, sin duda, refiere a la situación del Imperio Británico y a su influencia. Decía Ares Pons: **“**En el curso de estos acontecimientos se hizo sentir la influencia inglesa. Levene cita al respecto una carta de José María Salazar, comandante de la marina española, donde dice que los capitanes de los buques mercantes fondeados en Buenos Aires intervinieron activamente en el proceso revolucionario, incitando a los criollos a emanciparse de su metrópoli. Como muestra característica de esa intervención se menciona la arenga que habría pronunciado el capitán del “Mutine”, diciendo que si se producía la emancipación, “Inglaterra se despoblaría” para volcarse en estas ricas y atractivas regiones**”**.

Señor Presidente: sin duda alguna, las voces más destacadas al menos para quien habla de esta Revolución de Mayo de aquel lado del Río de la Plata fueron las de Mariano Moreno y de Castelli.

Para referirme a Mariano Moreno revolucionario, como lo llama Vivián Trías, voy a citar sus palabras cuando dice, citando también a Jorge Abelardo Ramos: “[...] Mariano Moreno era un jacobino sin burguesía [...]”. Y por ello plantea que “[...] el Plan de Operaciones no solo postula una estrategia militar y política para la revolución, sino que propone una honda y revolucionaria transformación de la realidad económica y social. Entre otras disposiciones incluye la expropiación de los bienes de 5 ó 6 mil personas pudientes, para obtener 300 millones de pesos “que serían puestos en diferentes giros en el medio de un centro facilitando fábricas, ingenios, aumento de agricultura, etc.” Por otra parte, el Estado munido de estos fondos podría “procurar todos los recursos que sea menester introducir, como semillas, fabricantes e instrumentos, y comenzando a poner en movimiento la gran máquina de los establecimientos para que progresen sus adelantamientos...””, dice el texto de época del Plan de Operaciones. Cita Vivián Trías: **“**Obsérvese la importancia que adquiere el Estado revolucionario en la concepción morenista y cómo en sus soluciones, se percibe la idea de que la ausencia de una burguesía industrial debe ser suplida por un enérgico intervencionismo estatal. ¡Este es el “liberalismo económico” del más formidable ideólogo de Mayo!**”**

También hace referencia a ellos Eduardo Galeano en uno de sus libros: *Las caras y las máscaras*, donde hace un retrato breve de ambos. Galeano dice: “1811.- Buenos Aires.- Moreno.- Las grandes fortunas en pocas manos, creía Mariano Moreno, son aguas estancadas que no bañan la tierra. Para no mudar de tiranos sin destruir la tiranía, había que expropiar los capitales parasitarios amasados en el negocio colonial. ¿Por qué buscar en Europa, al precio de desolladores intereses, el dinero que sobraba adentro? Del extranjero había que extraer máquinas y semillas,” como señaláramos “en vez de pianos Stoddard y jarrones chinos. El Estado, creía Moreno, debía convertirse en el gran empresario de la nueva nación independiente. La revolución, creía, debía ser terrible y astuta, implacable con los enemigos y vigilante con los espectadores. Fugazmente tuvo el poder, o creyó que lo tenía. Gracias a Dios suspiran los mercaderes de Buenos Aires. Mariano Moreno, el demonio del infierno, ha muerto en alta mar. Sus amigos French y Beruti marchan al destierro. Se dicta orden de prisión contra Castelli. Cornelio Saavedra manda recoger los ejemplares del *Contrato social*, de Rousseau, que Moreno había editado y difundido; y advierte que no hay lugar para ningún Robespierre en el Río de la Plata”.

Eduardo Galeano también realiza en el mismo libro, *Las caras y las máscaras*, un retrato de Castelli: “1811.- Buenos Aires.- Castelli.- Eran dos: una pluma y una voz. Un Robespierre que escribía, Mariano Moreno, y otro que hablaba. Todos son perversos, decía un comandante español, pero Castelli y Moreno son perversísimos. Juan José Castelli, el gran orador, está preso en Buenos Aires. Usurpada por los conservadores, la revolución sacrifica a los revolucionarios. Se descargan las acusaciones: Castelli es mujeriego, borrachín, timbero y profanador de iglesias. El prisionero, agitador de indios, justiciero de pobres, voce-

ro de la causa americana, no puede defenderse. Un cáncer le ha atacado la boca. Es preciso amputarle la lengua. La revolución queda muda en Buenos Aires".

Es esa revolución, la que comienza en 1810, la que marca los primeros pasos de la revolución en el Cono Sur, y es también a la que José Artigas lleva su espada inicialmente, pero que después toma otros rumbos; va a tener la lucha de unitarios y federales. Sin duda va a esconder detrás de ella lo que se llama la tesis de la provincia clave, porque la Provincia Oriental en la concepción de la revolución artiguista era la clave, no de un país que nació de la derrota del proyecto federal artiguista sino, como decía el profesor Petit Muñoz en la concepción federal y dinámica, de un proceso por etapas: un inicio de retroversión en los pueblos, luego la conformación en regiones o provincias, después la confederación y finalmente el proyecto frustrado de federalismo artiguista.

Señor Presidente: a doscientos años como decía el Senador del Partido Colorado Ope Pasquet, que ahora está presidiendo la Asamblea General , esto es un acto político. Obviamente, tratamos de mirar la historia, pero es un acto político. No es casualidad que a doscientos años estemos mirando esto. No es casualidad que la Asamblea General del Uruguay se reúna a doscientos años. No es casualidad que a doscientos años estemos luchando en la conformación de un proceso de integración regional. No es casualidad que en un mundo en el que avanza la tecnología, en un mundo global en el que las regiones tienen cada vez más peso, nos esté llamando nuevamente la historia y el pasado para poder conformar regiones, para mirar a los más grandes. No es casualidad, señor Presidente, que la realidad imponga, doscientos años después, la posibilidad de construir el sueño que grandes como José Artigas intentaron llevar adelante.

Para finalizar, voy a leer dos textos sobre el más grande de América Latina para nosotros quizás con la camiseta puesta, no del Uruguay sino de la región, de la Patria Grande con mayúscula, como fue José Artigas. Se trata de dos textos que refieren a él y que se encuentran en el mismo libro de Eduardo Galeano: *Las caras y las máscaras*.

El primero refiere al final de esta etapa en la cual los que Vivián Trías llama usurpadores del espíritu revolucionario de Mayo derrotaron la impronta de Artigas, de San Martín sin duda y de Bolívar en el norte. Dice así: "1820.- Paso del Boquerón.- Final.- Los tres grandes puertos del sur, Río de Janeiro, Buenos Aires y Montevideo, no habían podido con las huestes montoneras de José Artigas, el caudillo de tierra adentro. Pero la muerte se ha llevado a la mayoría de su gente. En las panzas de los caranchos yace la mitad de los hombres de la campaña oriental. Andresito agoniza en la cárcel. Están presos Lavalleja y Campbell y otros leales; y a unos cuantos se los lleva la traición. Fructuoso Rivera llama a Artigas criminal y lo acusa de haber puesto la propiedad a merced del despotismo y la anarquía. Francisco Ramírez, de Entre Ríos, proclama que Artigas es la causa y origen de todos los males de América del sur y también se da vuelta Estanislao López en Santa Fe. Los caudillos dueños de tierras hacen causa común con los mercaderes de los puertos y el jefe de la revolución deambula de desastre en desastre. Lo siguen las últimas huestes de indios y negros y un puñado de gauchos andrajosos al mando de Andrés Latorre, el último de sus oficiales. A la orilla del Paraná, Artigas elige al mejor jinete. Le entrega cuatro mil patacones, que es todo lo que queda, para que los lleve a los presos en Brasil. Después, clava la lanza en la orilla y cruza el río. A contra corazón se marcha al Paraguay, al exilio, el hombre que no quiso que la independencia de América fuera una emboscada contra sus hijos más pobres".

Pienso que la versión taquigráfica de las palabras de todos nuestros colegas y de las nuestras debería ser enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de la República Argentina y a la Presidencia de la República.

Quiero cerrar mi intervención con las palabras que en uno de sus libros Galeano dedica a José Artigas como heredero de esta revolución, que dice así: "Usted. Sin volver la cabeza, usted se hunde en el exilio. Lo veo, lo estoy viendo: se desliza el Paraná con perezas de lagarto y allá se aleja flameando su poncho rotoso, al trote del caballo, y se pierde en la fronda. Usted no dice adiós a su tierra. Ella no se lo creería. O quizás usted no sabe, todavía, que se va para siempre. Se agrisa el paisaje. Usted se va, vencido, y su tierra se queda sin aliento. ¿Le devolverán la respiración los hijos que le nazcan, los amantes que le lleguen? Quienes de esa tierra broten, quienes en ella entren, ¿se harán dignos de tristeza tan honda? Su tierra. Nuestra tierra del sur. Usted le será muy necesario, don José. Cada vez que los codiciosos la lastimen y la humillen, cada vez que los tontos la crean muda o estéril, usted le hará falta. Porque usted, don José Artigas, general de los sencillos, es la mejor palabra que ella ha dicho".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor Legislador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: antes que nada, y sin que se me compute el tiempo, creo que vamos a tener que organizar un poco mejor estas conmemoraciones, ya que en los futuros años van a sucederse reuniones como esta por los bicen-

tenarios dignos de memoria. Hoy no tenemos barras, público ni prensa. Es un acto doméstico el que estamos haciendo, y creo que la intención de quienes lo promocionaron era otra: que asistieran escuelas, diplomáticos y la propia prensa, que está totalmente ausente en este momento. Todo esto nos tiene que hacer pensar si realmente estamos ante un acto significativo o si estamos conversando entre nosotros, repitiendo cosas que algunos sabemos y otros aprendemos porque uno siempre viene aquí a aprender y tirando algunos tiros por elevación desde el punto de vista ideológico, lo que, por supuesto, está permitido en este ámbito. Diría, pues, que las Direcciones de Protocolo o quien corresponda deben tomar debida cuenta de esto, a fin de que la próxima vez haya alguien escuchando nuestras largas disquisiciones.

Hasta aquí, señor Presidente, no hago otra cosa que una propuesta con prospectiva, independientemente del hecho de que hoy no tengamos el marco adecuado.

Decía Cervantes que la historia es luz de los pueblos y madre del presente. Y nos parece que en ese sentido las primeras palabras pronunciadas por el profesor señor Legislador Mahía fueron muy lúcidas. Flaco favor le haríamos a la historia juzgándola con la vara de medir de hoy cuando han pasado doscientos años; pero es muy común que lo hagamos. Y a veces olvidamos que todos los hombres que actuaban en aquel momento en tiempos imperfectos, con conocimientos mucho más limitados que los que tenemos en el día de hoy seguramente hicieron lo que creían que era mejor, a su leal saber y entender. Más allá de quienes fueran son pocos pero eficaces personajes siniestros y dúplices, que los hay en el proceso de inicio de la independencia, todos ellos cumplieron con lo que creían que era mejor.

La historia a veces tiene que convertirse en mito, y los mitos son muy importantes para las construcciones nacionales, sobre todo en estas patrias relativamente jóvenes todavía. Entonces, confieso que me inclino ante el mito que representa el 25 de mayo y quiero resaltarlo, más allá de que si le pongo una lupa, si analizo el detalle más insignificante, tengo que concluir que allí no había un espíritu de independencia por lo menos en todos, que se vivieron dudas, que nadie tuvo muy claras las cosas hasta años después. Pero tenemos que recordar la parte mítica que es el 25 de mayo de 1810, inicio de la revolución americana ni voy a comulgar con lo que dijo el señor Legislador Abreu en su totalidad, ni con lo que manifestó el profesor Legislador Mahía, replicándole que, por cierto, no nace de gajo, no aparece allí porque sí. Hay un proceso en el que, si nos vamos muy lejos, tendríamos que ir al día de la creación, porque la existencia de la bahía de Montevideo es, sin lugar a dudas, el inicio de todo este problema. Aquí hay dos fenómenos, si nos remontamos en la historia, que es por definición multicausal. Nadie sabe dónde nace un río. Lo van formando corrientes, manantiales, cañadas, y de repente tenemos un río. Si tenemos que ir a la causa primera yo mencionaría la creación, la geología que nos dio la bahía y el Tratado de Tordesillas, que estableció un límite totalmente insostenible de otra manera que no fuera política, porque no hay ningún accidente geográfico que ampare la decisión del Papa de cortar al mundo en dos trozos. O sea que si nos vamos muy atrás tendríamos que llegar a esas lejanías. No se asusten los señores Legisladores, porque no es lo que vamos a intentar, primero porque no somos expertos en nada, pero sí aficionados a aprender de los episodios históricos, y creo que algún apunte podemos agregar, seguramente polémico. Pienso que en la polémica y en el aporte también se forma el río de la opinión pública.

Los conceptos que surgen de los grandes escritores europeos en cuanto al nacimiento de las ideas de libertad, en cuanto a los derechos del ciudadano hablo de los escritores franceses, sajones, ginebrinos como Rousseau , forman un caldo de cultivo, una tendencia de pensamiento que tiene su primera manifestación concreta en la que es, sin lugar a dudas, la gran revolución: la de 1776 en los Estados Unidos. Nosotros tenemos una deriva hacia la cultura francesa que nos ha hecho olvidar, o mencionar menos, la verdadera revolución republicana, la que nace el 4 de julio de 1776, con uno de los más destacados documentos de la historia de la humanidad, que es la Declaración de Independencia, fruto de la conjunción de una serie de mentes como pocas veces la historia va a ver.

Hay un libro que se llama *Los hermanos fundadores*. Es muy lindo porque de padres de esa patria que nació entonces, cambian a hermanos en el ideal. Cuando uno piensa en Jefferson, en Adams, en Hamilton, advierte que pocas veces se vio tanta gente con tanto nivel de ilustración y de sentido común coincidir en un episodio. Es un episodio colectivo en el cual Hamilton cumple una parte, Jefferson cumple otra y la serenidad y el sentido común de Adams cumple otra. Esa revolución es la primera y la más exitosa de la historia de la humanidad. Hasta el día de hoy existe una nación que se rige por la sabiduría de aquellos hombres que, por leer la Biblia, por tener independencia dogmática en materia religiosa, por haber abrevado en el pensamiento de la libertad, en el libre examen de la escritura sagrada que es el paso previo: era el libro que todo el mundo tenía en sus casas en ese entonces, por la libertad de prédica, formaron una masa crítica de pensamiento que fue capaz de construir esa Constitución que hasta el día de hoy está vigente y que con sus contradicciones, pesos y contrapesos tiene la gran sabiduría que le permitió subsistir.

Luego, podemos citar la Revolución Francesa de 1789, de la que somos hijos en cierto sentido. Fue una Revolución que debemos analizar en sus dos vertientes. Una, la de las ideas a las que hacíamos alusión recientemente, que representan una apertura de las mentes y una iluminación del pensamiento humano sin precedentes en la historia de la humanidad. Allí cuaja todo el pensamiento judeocristiano, el pensamiento clásico, el pensamiento de Grecia, el pensamiento de Roma, pero abiertos al tiempo nuevo por la reforma religiosa que organizó Lutero, que es el verdadero padre de esta manera de pensar. Y esa Revolución tiene, además del plano de las ideas, el plano de los hechos.

Ustedes saben cuál fue el desarrollo de esa Revolución y los episodios que pautan la existencia de la Asamblea Nacional, que desemboca y que tiene sus peores manifestaciones en el jacobinismo, que es creo que es interesante volver a leer el libro del doctor Herrera denominado *La Revolución Francesa y Sudamérica*, que hemos editado últimamente porque es el libro clave para entender un aspecto de la revolución americana lo que los padres fundadores de casi todas las Repúblicas aplicaron al proceso posterior a las independencias. Me refiero al criterio de Robespierre de que el vencido no tenía razón, del exterminio del que piensa distinto, que fue el demonio que carcomió el espíritu de mayo porque fue sucesivamente devorando a sus propios hijos, desde el fusilamiento de Liniers hasta la muerte de Castelli y Moreno. Luego seguirá toda esa larga retahíla de fusilamientos que pauta la historia de la República Argentina, un país donde el vencido nunca tiene derechos, hasta prácticamente el día de hoy.

Entonces debemos tener en cuenta que un ingrediente que va a estar planeando sobre los episodios de nuestro inicio de independencia es ese traslado de los aspectos más negativos de la Revolución Francesa y la negativa, salvo en Artigas, de abrevar en el pensamiento de la Revolución Norteamericana. Por ello Artigas al que haremos referencia al final de estas palabras es el único que proyecta algo viable por la naturalidad con que encajaba el pensamiento institucional con la realidad geopolítica, porque esa es una de las grandes hazañas del ser humano: que el pensamiento coincida con la realidad. Si no, estamos en el mundo de la abstracción, que es el más peligroso, no cuando es abstracción puramente ejercida como ejercicio intelectual, sino la abstracción y las ideas abstractas aplicadas a la realidad, porque entonces aparecen aquellos que quieren forzar a que la realidad se parezca a lo que piensan y de ahí devienen las tiranías y los absolutismos.

Se ha mencionado aquí a España, de la que todos venimos y algunos más que otros porque la traemos en la sangre, en la idea, en la fe, como una España oscurantista. Yo creo que no podemos caer en ese tipo de aguafuerte en términos de dibujo de blancos y negros. España no fue la misma durante todo el proceso del descubrimiento y de la colonia. España sufrió un proceso, una involución hacia las formas autocráticas y absolutistas. Y en el momento en que nos separamos de ella quizás estuvo en uno de sus peores momentos. Pero no olvidemos que España es la que da al Reino de Indias el mismo nivel que los Reinos de Castilla, de Aragón, de Sicilia, que nos trae los Cabildos, que fueron la semilla del sentimiento popular, hasta donde lo popular se podía entender.

Yo creo que si algo tenemos que rescatar de la influencia española es la reacción magnífica contra la invasión napoleónica. Somos todos también un poco hijos de aquella ira ibérica ante el invasor napoleónico, el invasor francés, en lo que se llamó después la Guerra de la Independencia. Estos episodios de la Península van a signar y a teñir los episodios del Río de la Plata, aun en las dudas monárquicas que tanto tiempo duraron.

Por supuesto que en el Río de la Plata el proceso de formación de las identidades políticas tiene tres nombres: Asunción, Buenos Aires y Montevideo. En ese triángulo de ciudades se desarrolla el drama que continúa hasta hoy con la primacía de un Buenos Aires que no solamente impidió la existencia de una patria mayor sino que hasta la actualidad tiene una influencia no saludable sobre los episodios históricos, como sabemos por lo que estamos viviendo. Ahí sí luce como muy importante el episodio de 1808, cuando Montevideo se convierte en la simiente del Estado Oriental porque Elío aunque parezca mentira es el primero que aun bajo su convicción monárquica distingue e inicia, ya irremisiblemente, la separación política entre Buenos Aires y Montevideo, de la que somos hijos después como nación libre e independiente.

También tenemos que anotar que el Virreinato nunca arraigó en estas tierras; no fue como el Virreinato del Perú, de México, mucho más convertidos en entidades políticas reales y vividas y sentidas por la gente. Aquí no tuvimos una noción de pertenecer a otra cosa que a la Gobernación de Montevideo que, con las Invasiones Inglesas de por medio, se separa y se distingue.

Voy a contar una anécdota, porque siempre conviene recordarlas para pintar la historia. Cuando Buenos Aires reclama, después de las Invasiones Inglesas, honores heráldicos para sí, les son denegados por la Corona Española que, contrario sensu, reconoce las banderas británicas abatidas y a "La muy fiel y reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago de

Montevideo". Quiere decir que desde aquel entonces se inician los pequeños hilitos de la historia que van tejiendo los episodios que hoy vivimos.

¿A quiénes iban a citar el 25 de mayo? ¿A todo el pueblo de Buenos Aires? No; citaron a la gente que tenían registrada como personas de criterio. No se vea en esto un deseo de que estuvieran unos sí y otros no. Así funcionaba la sociedad en ese entonces. No apliquemos criterios de hoy, democráticos plenamente, ejercidos en nuestro país, a lo que vivió Buenos Aires hace doscientos años. No caigamos en excluir el pensamiento religioso, el pensamiento del clero patriota, que aportó su dosis aun en aquel Larrañaga don Dámaso, aclaro , que tuvo tantas dudas, pero que aportó su pensamiento. No olvidemos al Presbítero Monterroso, que luego dejara la profesión eclesiástica, a Fray Benito Lamas, José Benito Lamas, al propio Larrobla, presidiendo la Junta de Florida.

Tampoco podemos excluir el pensamiento masónico al que también tenemos que tributar homenaje, ese soplo de ideas de libertad, de concepciones que, por supuesto, no compartimos en su totalidad pero que fueron las que nuestros mayores en esas instituciones ampararon y promocionaron, las logias nacidas en aquel Londres fermental, a donde fueron Miranda y todos los revolucionarios de antes y después, porque han seguido yendo a aprender a Inglaterra, a Londres, el verdadero verbo democrático muchísimos de los principales actores de la historia universal; la traducción de la literatura subversiva entre comillas en ese entonces, porque se tradujeron al castellano las obras de los citados prohombres de la Revolución Norteamericana, y la idea republicana que demoró en cuajar. No olvidemos: era el Rey Fernando, en nombre del Rey Fernando, en nombre de la Junta de Cádiz que seguía siendo monárquica, en nombre de buscar un rey inca o buscar un arreglo con la princesa Carlota. No podemos juzgar a la monarquía como enemiga de la democracia y de la libertad como la entendemos hoy, porque para aquellos hombres era la manera de gobernarse que conocían. Todas estas dudas las tenemos que dejar en la parte de impurezas que hasta el agua que tomamos tiene, porque si analizamos el agua que bebemos hasta lo último, le vamos a encontrar una impureza.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

-Hoy estamos para conmemorar el mito, para usarlo como un punto de referencia, de encuentro: la historia como maestra de la vida y luz de los pueblos; hacer de esto un episodio que nos haga sentir más nosotros. Por eso, la realidad y el símbolo no siempre coinciden.

Fíjense si yo, que he pasado bastantes horas aquí sentado si no está el Senador Baráibar, soy el decano de los que se han sentado en estas bancas; ingresé aquí el 15 de febrero de 1972, y no hagan cálculos sobre mi edad, habré mirado esa pintura que tenemos enfrente. Allí está la bandera argentina; supongo que es Rondeau el que viene en el tordillo a encontrar un Artigas en un moro azulejo que altivamente está esperando. ¡Pero está la bandera argentina! No sé si muchos se habían dado cuenta; yo me he aburrido tanto en el tiempo de las medidas prontas de seguridad, con cuarenta y ocho horas seguidas de sesión, que he mirado este techo más de una vez.

Ahí tenemos a la República Argentina. ¿La pondríamos hoy en las pinturas? Yo no sé si la pondríamos, pero ahí está, y no la vamos a borrar. Pero más alto está la bandera de Artigas, porque nosotros fuimos una cosa distinta. El proceso que se inicia en 18l0 tiene una estación obligada, que es 1813. ¿Por qué 1830? Porque hasta 1813 fue posible un proyecto, y después fue imposible para siempre. Y me refiero al que a veces se llama “Patria Grande”. Patria no puede haber ni grande ni chica, es una sola por definición.

Hasta 1813, el proyecto artiguista era el mejor, el más inteligente de toda América. Por eso, Artigas raya mucho más alto que Bolívar y que cualquiera de los pensadores, porque sus pensamientos se adecuan a la realidad. Esa es la gran virtud de Artigas: que pone sobre el mapa su pensamiento político institucional y coincide con la realidad. Hasta podría haber sacado al Paraguay de su encierro de *Yo, el Supremo*, pero Buenos Aires dijo que no porque la ingenuidad de Artigas como se recordaba recién pone en las Instrucciones que la capital estará fuera de Buenos Aires. Ahí se liquida definitivamente el sueño, porque Buenos Aires entrega la Banda Oriental al portugués, y a Artigas solamente le queda, de 1813 a 1820, esa heroica lucha en la que estaba destinado a ser derrotado; Buenos Aires prefirió las Provincias Unidas y ¡llegó a preferir, en 1860, el Estado de Buenos Aires, que se independizó de las provincias argentinas! No olvidemos: la vocación centralista de la ciudadanía y la dirigencia porteña lleva a que haya un Estado Buenos Aires separado, distinto de la República Argentina en 1860.

O sea que nosotros, que estaremos si Dios no dispone lo contrario en estas bancas hasta el año 2014, vamos a conmemorar estos episodios, pero tenemos que recordar que de 1810 a 1813, hace doscientos años, fue cuando hubo la posibilidad de otra cosa. Después, solamente hubo posibilidad de un Estado oriental independiente, separado y distinto de los vecinos, de los cuales nos costó tanto separarnos y que nunca vieron con buenos ojos nuestra independencia. Nacimos a pesar de los vecinos.

Muchos de ustedes recordarán que estuvimos a punto de no poder concurrir a las Fiestas Mayas en el primer centenario porque hubo un incidente ¿cuándo no? en el Río de la Plata: no estaban divididas las aguas y fue necesaria la suscripción de un protocolo bastante inocuo pero que cumplió las formalidades, que se llama "Protocolo Ramírez-Sáenz Peña", para que pudieran ir las tropas y jerarcas uruguayos. Hoy, lamentablemente, nos encontramos ante una situación de dificultad con la República Argentina. Esperemos que, no los sentimientos porque no creemos que los sentimientos patrios sean los que mueven estas cosas pero sí la razonabilidad, haga que no tengamos que llegar al 25 de mayo lamentándonos de no poder alegrarnos del todo junto con el pueblo argentino por estas fechas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

-Para finalizar, señor Presidente porque ya me pasé del tiempo que me tocaba, con IVA y todo quiero contar una curiosidad con un poco de picardía respecto de la Argentina. No sé si ustedes lo han hecho, pero la próxima vez que vayan a Buenos Aires visiten la Pirámide de Mayo, en el medio de la Plaza de Mayo, que tiene una peculiaridad y algo que nadie nos va a quitar. En una de sus facetas se lee el nombre de Manuel Artigas, muerto en la toma de San José, primo de nuestro Jefe de los Orientales. Así que, por esas vueltas de la Providencia o del destino, según quieran elegir ustedes, el nombre de Artigas está donde debió estar como fundador de la única organización política que pudo haber tenido esta región del mundo. Artigas está, para homenaje nuestro, en la Plaza de Mayo.

Muchas gracias.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor Legislador Schusman.

SEÑOR SCHUSMAN.- Señor Presidente: creo que en estas conmemoraciones que de alguna manera a todos nos identifican, debemos buscar puntos de concordia entre todos los orientales, propios de la tolerancia que caracteriza a los uruguayos.

La Revolución de Mayo nada habría significado si no hubiera terminado con la independencia nacional, y la independencia del país no fue en mayo de 1810 ni en agosto de 1825. La independencia del país se precipita con la conquista de las Misiones Orientales por parte de un ejército que, a decir de Tomás de Mattos, era improvisado y heterodoxo, sin apoyo oficial ninguno, con la valentía propia y el amor a la patria de un héroe patrio les guste o no como Fructuoso Rivera. Fue luego de la conquista de las Misiones Orientales que se logró la capitulación del Imperio de Brasil, y con la Convención Preliminar de Paz la verdadera independencia nacional.

Gracias.

6) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 34)

ALBERTO COURIEL
1er. Vicepresidente

Hugo Rodríguez Filippini
Marti Dalgalarrondo Añón
Secretarios

Héctor Luis González
Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado